


 AYUNTAMIENTO TORRELAVEGA	Nº de verificación: 15250142342346676027
	
	Puede verificar este documento en https://sede.torrelavega.es
Datos del expediente	Asunto
2024/00006069C	SERVICIO CONSISTENTE EN LA REDACCIÓN Y EJECUCIÓN DEL PLAN DE COMUNICACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN PARA EL PROYECTO "TORRELAVEGA, CONEXIÓN NATURAL" CON EL APOYO DE LA FUNDACIÓN BIODIVERSIDAD EN LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES PARA EL FOMENTO DE ACTUACIONES DIRIGIDAS A LA RENATURALIZACIÓN Y RESILIENCIA DE CIUDADES ESPAÑOLAS 2022 EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA (PRTR) - FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA - NEXTGENERATIONEU".
Expedientes de contratación	
Datos del documento	
Tramitador: Sección de CONTRATACION Y COMPRAS	
Emisor: EBGC	
Fecha Emisión: 11/06/2024	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por	

DECRETO:

ASUNTO: INICIO DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE "REDACCIÓN Y EJECUCIÓN DEL PLAN DE COMUNICACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN PARA EL PROYECTO "TORRELAVEGA, CONEXIÓN NATURAL" CON EL APOYO DE LA FUNDACIÓN BIODIVERSIDAD EN LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES PARA EL FOMENTO DE ACTUACIONES DIRIGIDAS A LA RENATURALIZACIÓN Y RESILIENCIA DE CIUDADES ESPAÑOLAS 2022 EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA (PRTR) - FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA - NEXTGENERATIONEU"."

Resultan de interés en el presente Decreto, los siguientes,

ANTECEDENTES DE HECHO:

I.- Memoria justificativa de la contratación realizada por la Técnico Proyecto Next-Generation de fecha 10 de junio de 2024, por la que solicita la incoación de expediente de contratación del servicio de "Redacción y ejecución del plan de comunicación y sensibilización para el proyecto "Torrelavega, Conexión Natural" con el apoyo de la fundación biodiversidad en la convocatoria de subvenciones para el fomento de actuaciones dirigidas a la renaturalización y resiliencia de ciudades españolas 2022 en el marco del Plan



Plan de Recuperación,
Transformación
y Resiliencia



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU

Documento firmado electrónicamente (art. 26 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 15250142342346676027 en <http://sede.torrelavega.es>

 AYUNTAMIENTO TORRELAVEGA	Nº de verificación: 15250142342346676027
	
	Puede verificar este documento en https://sede.torrelavega.es
Datos del expediente	Asunto
2024/00006069C	SERVICIO CONSISTENTE EN LA REDACCIÓN Y EJECUCIÓN DEL PLAN DE COMUNICACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN PARA EL PROYECTO “TORRELAVEGA, CONEXIÓN NATURAL” CON EL APOYO DE LA FUNDACIÓN BIODIVERSIDAD EN LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES PARA EL FOMENTO DE ACTUACIONES DIRIGIDAS A LA RENATURALIZACIÓN Y RESILIENCIA DE CIUDADES ESPAÑOLAS 2022 EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA (PRTR) - FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA - NEXTGENERATIONEU”.
Expedientes de contratación	
Datos del documento	
Tramitador: Sección de CONTRATACION Y COMPRAS	
Emisor: EBGC	
Fecha Emisión: 11/06/2024	

de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR) - financiado por la Unión Europea - Nextgenerationeu”.

II.- Propuesta de cláusulas a incluir en el pliego de cláusulas administrativas particulares para la contratación del servicio de “Redacción y ejecución del plan de comunicación y sensibilización para el proyecto “Torrelavega, Conexión Natural” con el apoyo de la fundación biodiversidad en la convocatoria de subvenciones para el fomento de actuaciones dirigidas a la renaturalización y resiliencia de ciudades españolas 2022 en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR) - financiado por la Unión Europea - Nextgenerationeu”, realizada por la Técnico Proyecto Next- Generation de fecha 10 de junio de 2024.

III.- Propuesta de Pliego de prescripciones técnicas que rigen la contratación del servicio de “Redacción y ejecución del plan de comunicación y sensibilización para el proyecto “Torrelavega, Conexión Natural” con el apoyo de la fundación biodiversidad en la convocatoria de subvenciones para el fomento de actuaciones dirigidas a la renaturalización y resiliencia de ciudades españolas 2022 en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR) - financiado por la Unión Europea - Nextgenerationeu”, realizada por la Técnico Proyecto Next- Generation de fecha 10 de junio de 2024.

IV. – Certificado emitido por el Interventor Municipal con fecha 10 de junio de 2024, sobre existencia de crédito en el Presupuesto General para 2024 del Ayuntamiento de Torrelavega, aplicación presupuestaria 45000 1720 22699 PRTR/ Biodiversidad Gastos Diversos PRT Biodiversidad.

FUNDAMENTOS DE DERECHO:

1º.- Iniciación del expediente y órgano de contratación.

El artículo 116.1 de la LCSP, establece que: “*La celebración de contratos por parte de las Administraciones Públicas requerirá la previa tramitación del correspondiente expediente, que se iniciará por el órgano de contratación...*”

El órgano competente para esta contratación, de acuerdo con lo dispuesto en la Disposición



TORRELAVEGA
CONEXIÓN NATURAL



**Plan de Recuperación,
Transformación
y Resiliencia**



**Financiado por
la Unión Europea**
NextGenerationEU

 AYUNTAMIENTO TORRELAVEGA	Nº de verificación: 15250142342346676027
	
	Puede verificar este documento en https://sede.torrelavega.es
Datos del expediente	Asunto
2024/00006069C	SERVICIO CONSISTENTE EN LA REDACCIÓN Y EJECUCIÓN DEL PLAN DE COMUNICACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN PARA EL PROYECTO "TORRELAVEGA, CONEXIÓN NATURAL" CON EL APOYO DE LA FUNDACIÓN BIODIVERSIDAD EN LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES PARA EL FOMENTO DE ACTUACIONES DIRIGIDAS A LA RENATURALIZACIÓN Y RESILIENCIA DE CIUDADES ESPAÑOLAS 2022 EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA (PRTR) - FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA - NEXTGENERATIONEU".
Expedientes de contratación	
Datos del documento	
Tramitador: Sección de CONTRATACION Y COMPRAS	
Emisor: EBGC	
Fecha Emisión: 11/06/2024	

Adicional segunda, apartado 1 de la LCSP, es la **Alcaldía-Presidencia**, a la cual corresponden las competencias como órgano de contratación, entre otros, respecto de los contratos de suministro cuando su importe no supere el 10 por 100 de los recursos ordinarios del presupuesto ni, en cualquier caso, la cuantía de seis millones de euros, incluidos los de carácter plurianual cuando su duración no sea superior a cuatro años, siempre que el importe acumulado de todas sus anualidades no supere ni el porcentaje indicado, referido a los recursos ordinarios del presupuesto del primer ejercicio, ni la cuantía señalada.

El presente contrato tiene un plazo de duración desde su formalización hasta el 31 de diciembre de 2025, sin previsión de prórroga y el valor estimado del contrato es de 43.000,00 €, IVA no incluido.

2º.- Necesidad e idoneidad del contrato.

El mismo artículo 116.1 de la LCSP, señala en su inciso final que en la iniciación del expediente, el órgano de contratación deberá motivar la necesidad del contrato en los términos previstos en el artículo 28 de la LCSP.

Y el remitido artículo 28 de la LCSP, indica en su apartado 1, que: *“Las entidades del sector público no podrán celebrar otros contratos que aquellos que sean necesarios para el cumplimiento y realización de sus fines institucionales. A tal efecto, la naturaleza y extensión de las necesidades que pretenden cubrirse mediante el contrato proyectado, así como la idoneidad de su objeto y contenido para satisfacerlas, cuando se adjudique por un procedimiento abierto, restringido o negociado sin publicidad, deben ser determinadas con precisión, dejando constancia de ello en la documentación preparatoria, antes de iniciar el procedimiento encaminado a su adjudicación.”*

En cumplimiento de dicho mandato, la memoria justificativa de fecha 10 de junio de 2024, realizada por la Técnico Proyecto Next- Generation, señala:

“El Ayuntamiento de Torrelavega ha resultado ha resultado beneficiario de subvenciones para el fomento de actuaciones dirigidas a la renaturalización y resiliencia de ciudades españolas 2022 en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR) - financiado por la Unión Europea - NextGenerationEU”, gestionadas por la Fundación



 AYUNTAMIENTO TORRELAVEGA	Nº de verificación: 15250142342346676027
	
	Puede verificar este documento en https://sede.torrelavega.es
Datos del expediente	Asunto
2024/00006069C	SERVICIO CONSISTENTE EN LA REDACCIÓN Y EJECUCIÓN DEL PLAN DE COMUNICACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN PARA EL PROYECTO "TORRELAVEGA, CONEXIÓN NATURAL" CON EL APOYO DE LA FUNDACIÓN BIODIVERSIDAD EN LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES PARA EL FOMENTO DE ACTUACIONES DIRIGIDAS A LA RENATURALIZACIÓN Y RESILIENCIA DE CIUDADES ESPAÑOLAS 2022 EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA (PRTR) - FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA - NEXTGENERATIONEU".
Expedientes de contratación	
Datos del documento	
Tramitador: Sección de CONTRATACION Y COMPRAS	
Emisor: EBG	
Fecha Emisión: 11/06/2024	

Biodiversidad, al amparo de la Orden TED/1018/2021, de 20 de septiembre para la ejecución del Proyecto "Torrelavega Conexión Natural"

Dicho proyecto incluye el diseño de una estrategia de conservación de la biodiversidad junto a actuaciones de naturalización de los espacios verdes urbanos y de las escuelas. En el proyecto aprobado se contemplan una serie de actuaciones, complementarias y a lo largo del mismo incluidas dentro de la Acción C2: Plan de Comunicación y sensibilización.

El Plan tiene por objeto principal la difusión de los resultados de las actuaciones del proyecto y del conocimiento generado a partir del mismo (transparencia y educación), cuyo éxito depende de la adecuada selección de la estrategia de comunicación y sensibilización, debiendo ser ésta de aplicación durante todo el proyecto y elaborada considerando la perspectiva de igualdad de género y equidad social.

Los objetivos específicos pretendidos son los siguientes:

- 1. Gestionar adecuadamente la comunicación entre los agentes directamente responsables de ejecutar el proyecto, de forma que ésta sea fluida, eficaz y transparente.*
- 2. Promover la imagen pública del proyecto y la difusión de las actuaciones entre los ciudadanos.*
- 3. Promover la participación social en el proyecto y reforzar el papel de la ciudadanía, con especial hincapié en los niños de la ciudad, en la conservación de las áreas de actuación.*

Debido a ello, el Ayuntamiento tiene que cumplir con los hitos marcados en la convocatoria, así como con la ejecución de los trabajos recogidos en la solicitud de subvención, detallados en la Memoria técnica y financiera, que en este caso requieren la elaboración del Plan de Comunicación y Sensibilización para el proyecto Torrelavega Conexión Natural y toda aquella documentación o actuaciones complementarias que fuesen necesarias para su realización. "

Esta Alcaldía-Presidencia, en uso de las facultades legalmente atribuidas por la Disposición Adicional Segunda, apartado 1, de la LCSP, viene en,

DISPONER:



Documento firmado electrónicamente (art. 26 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 15250142342346676027 en <http://sede.torrelavega.es>

 AYUNTAMIENTO TORRELAVEGA	Nº de verificación: 15250142342346676027
	
	Puede verificar este documento en https://sede.torrelavega.es
Datos del expediente	Asunto
2024/00006069C	SERVICIO CONSISTENTE EN LA REDACCIÓN Y EJECUCIÓN DEL PLAN DE COMUNICACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN PARA EL PROYECTO "TORRELAVEGA, CONEXIÓN NATURAL" CON EL APOYO DE LA FUNDACIÓN BIODIVERSIDAD EN LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES PARA EL FOMENTO DE ACTUACIONES DIRIGIDAS A LA RENATURALIZACIÓN Y RESILIENCIA DE CIUDADES ESPAÑOLAS 2022 EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA (PRTR) - FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA - NEXTGENERATIONEU".
Expedientes de contratación	
Datos del documento	
Tramitador: Sección de CONTRATACION Y COMPRAS	
Emisor: EBGC	
Fecha Emisión: 11/06/2024	

Primero.- Incoar expediente de contratación para la prestación del servicio de "Redacción y ejecución del plan de comunicación y sensibilización para el proyecto "Torrelavega, Conexión Natural" con el apoyo de la fundación biodiversidad en la convocatoria de subvenciones para el fomento de actuaciones dirigidas a la renaturalización y resiliencia de ciudades españolas 2022 en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR) - financiado por la Unión Europea - Nextgenerationeu" por un plazo de duración desde su formalización hasta el 31 de diciembre de 2025, sin previsión de prórroga, y el valor estimado del contrato es de 43.000,00€, IVA incluido.

Segundo.- Ordenar a la Sección Municipal de Contratación y Compras, la tramitación del expediente, designando al Jefe de la Sección como órgano instructor, debiendo incorporar al mismo el Pliego de Cláusulas Administrativas particulares (PCAP) y Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares (PPT), así como el certificado de existencia de crédito y la fiscalización previa de la Intervención, en su caso, e informe jurídico sobre el expediente, todo ello con carácter previo a la aprobación del mismo y apertura del procedimiento de adjudicación.

Lo mandó y firmó, el Sr. Alcalde-Presidente, por ante mí, el Secretario General, en Torrelavega.

P.A.M.
EL ALCALDE-PRESIDENTE, EL SECRETARIO MUNICIPAL,
(Documento firmado electrónicamente)

